

Acreditación



Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN OC-I/302

a la entidad técnica / to the technical entity

GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L (Unipersonal)

Como ORGANISMO DE CONTROL según los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020 para la realización de las actividades de evaluación definidas en el ANEXO TÉCNICO adjunto.

As Organismo de Control according to the criteria in UNE-EN ISO/IEC 17020 for the performance of the activities defined in the attached Technical Annex.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 20/05/2013



D. Antonio Muñoz Muñoz
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex, which number coincides with the accreditation. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante del Acuerdo Europeo de Reconocimiento Mutuo firmado entre Organismos Nacionales de Acreditación (www.european-accreditation.org).

ENAC is signatory of the European Recognition Agreement signed among National Accreditation Bodies (www.european-accreditation.org)

Ref.: COC/6217: Fecha de emisión 16/09/2013
El presente documento anula y sustituye al de ref. OC/6056

**ANEXO TÉCNICO
ACREDITACIÓN Nº OC-I/302**

Entidad: GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. (Unipersonal)

Dirección: C/ Fray Paulino, s/n - Pozo Barredo; 33600 Mieres (Asturias)

Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 (CGA-ENAC-OCI)

Título: Minería

Tipo A

CABLES DE ACERO	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspección Nivel II (apartado 4.2.2)	<p>INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA 04.4.01 «Labores subterráneas. Cables» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, modificada por la ORDEN de 2 de febrero de 1998 (14/02/1998).</p> <p>Cables de instalaciones de extracción. Instrucción Técnica Complementaria 04.5.02 apdo. 5</p> <p>INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ASM6 <<Labores subterráneas. Cables>>. (B.O.P.A. 30/11/1996)</p>

Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Principado de Asturias	-Asturias - Mieres (Sede Central)